

INFORME RADICACION MEMORIAL DESISTIMIENTO PRUEBA // PROCESO VERBAL //
110013103043-2020-00313-00 // LOGISTICA Y TRANSPORTES HM S.A.S. vs LA EQUIDAD
SEGUROS GENERALES O.C. // TPCT

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Mié 20/03/2024 16:26

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (183 KB)

2020-00313_Memorial Desiste prueba pericial.pdf;

Estimada Área de Informes.

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 20 de marzo de 2024, se radico dentro de la oportunidad procesal, memorial de desistimiento de prueba pericial, dentro del proceso que a continuación se describe:

JUZGADO: CUARENTA Y TRES (43) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL

RADICADO: 110013103043-2020-000313-00

DEMANDANTES: LOGÍSTICA Y TRANSPORTES HM S.A.S.

DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

CASETRACKING: 17893

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Memorial de desistimiento de prueba pericial (PDF)

Equipo CAD: por favor subir las piezas y este informe al CT indicado previamente.

Mil gracias.

Tiempo empleado en la elaboración del escrito y su radicación: 30 minutos

Cordialmente,

TIFFANY CASTAÑO TORRES
ABOGADA SÉNIOR
ÁREA DERECHO PRIVADO
CONTACTO: (321) 348 31 28
tcastano@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 16:06

Para: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gerencia@transportehm.com.co <gerencia@transportehm.com.co>; asesorparrado@gmail.com <asesorparrado@gmail.com>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Asunto: MEMORIAL DESISTIMIENTO PRUEBA // PROCESO VERBAL // 110013103043-2020-00313-00 // LOGISTICA Y TRANSPORTES HM S.A.S. vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. // TPCT

Señores

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICADO:	110013103043-2020-000313-00
DEMANDANTES:	LOGÍSTICA Y TRANSPORTES HM S.A.S.
DEMANDADOS:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT 900701533-7, apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, según consta en el poder general conferido por Escritura Pública No. 2779 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 2021, tal y como se acredita en los certificados de existencia y representación legal que reposan en el expediente. Comedidamente procedo dentro del término legal, a presentar de manera respetuosa **DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA PERICIAL** solicitada en la contestación de la demanda.

Con base en lo que dispone el artículo 3 y 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, copio este mensaje de datos a los correos electrónicos de las demás partes.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

TPCT